

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-01139-00 (pertenencia)

Para los fines legales, téngase en cuenta que la Secretaría de Planeación no ha dado al oficio No. 674 del 21 de septiembre de los cursantes, ni al enviado en cumplimiento del auto de fecha 4 de noviembre del presente año.

Requírase nuevamente para que dé respuesta a los oficios señalados hágasele las prevenciones de ley relativas a la no observancia de la orden dada.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a6a4dbb7b3a3056d50144a157b93a7c8bb3700bfafb927ded0f24dee65c5
4727**

Documento generado en 18/12/2020 11:05:09 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**